

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE DECLARE ZONA DE DESASTRE NATURAL AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE SE CANALICEN RECURSOS PRESUPUESTARIOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA A LOS DAÑOS OCASIONADOS EN ESTOS DÍAS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS OCURRIDOS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

En las últimas semanas el estado de Baja California ha sufrido los efectos derivados de las fuertes lluvias, cuyos resultados se identifican con una grave afectación principalmente a los municipios de Tijuana, Rosarito, Ensenada y Tecate.

Específicamente en Tijuana se han observado los principales problemas que este fenómeno meteorológico ha provocado, tales como inundaciones, deslaves en cerros, afectación de viviendas y principalmente ya la pérdida de vidas humanas. Asimismo, se han presentado severos daños a las vías de comunicación de esta región, como son las vías del tren y puentes vehiculares.

De acuerdo a los recuentos más recientes sobre los daños, se ha registrado la lamentable pérdida de vidas humanas así como aproximadamente 2500 personas evacuadas y 460 personas damnificadas que se encuentran actualmente en albergues, así como daños importantes a viviendas, todo ello debido en buena medida a la persistente presencia de deslaves.

Es prioritario dar una respuesta inmediata a la población afectada por este fenómeno meteorológico y de esta forma rehabilitar sus viviendas, entre otras necesidades. El Fondo de Desastres Naturales fue creado con el propósito de atender a la población damnificada, así como los daños ocasionados por los siniestros ante la magnitud de los desastres provocados por la naturaleza. El fondo en cuestión busca dar atención inmediata y eficaz a la población damnificada y a la infraestructura física no susceptible de aseguramiento ante el efecto de desastres naturales imprevisibles, y en donde la magnitud de los daños supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, de las entidades federativas, así como de los ayuntamientos.

La existencia de este fondo y la aplicación de inmediato de los recursos contemplados en él es imprescindible para dar solución a los problemas que la población sufre ante los daños ocasionados por este fenómeno. Por lo anterior, es prioritario que el Ejecutivo Federal envíe al estado de Baja California, a la brevedad, los recursos necesarios contemplados en el Fondo de Desastres Naturales para la atención a la población afectada.

Compañeros y compañeras legisladores: Acción Nacional reitera su preocupación y compromiso con el pueblo de Baja California y por tales motivos, con el apoyo de todos ustedes propone las estrategias descritas en el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Es tiempo de lograr acuerdos y es tiempo también de atender las necesidades urgentes que presenta la población en casos como éste.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a la consideración este punto de acuerdo:

Primero. Se solicita al Ejecutivo Federal que disponga una partida del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, para la atención de los daños ocurridos en las zonas mencionadas en este punto de acuerdo.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo Federal el envío a la brevedad de los recursos destinados en la partida señalada en el punto primero, al estado de Baja California que resultó afectado por el presente fenómeno meteorológico, para la realización de operaciones ágiles que tengan por finalidad la resolución inmediata de los problemas que enfrenten las comunidades afectadas.